



AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

DOÑA ANA MARÍA DE LA HOZ LAVÍN, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS.- CANTABRIA.-

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** el día **TREINTA** de **ENERO** de **2026**, entre otros se adoptó el siguiente acuerdo que se transcribe a continuación. Se advierte que el acta de dicha sesión se encuentra pendiente de aprobación y se certifica a resultados de los términos de la misma.

.....

7. Exp. 40/2026. Convocatoria pública para la concesión de ayudas al estudio, adquisición de libros y material escolar, curso 2025-2026

Prevista en la partida presupuestaria 231.48000 consignación económica para la concesión de ayudas al estudio, adquisición de libros y material escolar en régimen de concurrencia competitiva y al objeto de hacer efectivas las ayudas en el presente **curso escolar 2025/2026**, de acuerdo con la Ordenanza Reguladora, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda abrir el período de presentación de solicitudes por un plazo de **VEINTE DÍAS HÁBILES**, para la concesión de ayudas al estudio desde la enseñanza infantil (3 años) hasta la universitaria, mediante anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria" y la publicación de la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Previamente se ha tramitado el correspondiente expediente y la fiscalización previa por la intervención municipal con carácter de conformidad.

Y para que así conste y unir al expediente, se expide la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Entrambasaguas a la fecha de la firma electrónica.

FIRMADO DIGITALMENTE

